

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31865 *FRAGNOR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS DEL NORTE TECONOR, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
FRAGMENTADORA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 27 de octubre de 2010, los Socios únicos de Fragnor, S.L., Sociedad Unipersonal y de Tratamientos Ecológicos del Norte Teconor, S.L., Sociedad Unipersonal y los Accionistas de Fragmentadora, S.A., han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas, mediante la absorción de Tratamientos Ecológicos del Norte Teconor, S.L., Sociedad Unipersonal y Fragmentadora, S.A., por parte de Fragnor, S.L., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 27 de octubre de 2010.- José Creixell Sureda, representante persona física del Administrador único de Fragmentadora, S.A., representante persona física del Administrador Único de Tratamientos Ecológicos del Norte Teconor, S.L., Sociedad Unipersonal y representante persona física del Administrador Único de Fragnor, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A100079065-1